

que me sea puesto & quanto tiene B. M. de
el mediterraneo, adornado o enriquecido,
simplemente con uno & sus de partamentos
& Marina aumentado de San Cresido
Perindario, magnifico Arsenal, y Ar-
tillero & sus bajeles, Plaza & Fuera y
todas las demas Circunstancias que se ma-
nifiestan con tanta Claridad, y le Convi-
enen Acedora a esta distincion que
sin embargo Replica a S. M. se digne
Concederle Como Gracia que Implora por
tan autorizado medio. Fue para ello se
forme una respectuosa Instancia que acom-
pañada de la que corresponde se entregue
a S. M. B. en el Acto de vesar esta Ciudad de
Real maro sin omitir los demas officios
que paxeresen devidos y concludentes al
feliz Exito que se desea para Cua
formacion se ventearon Comisarios y lo
co a los señores D. Augustin Tacori, y D. Joseph
Parcia Campero

Los señores D. Juan Sereno, D. Alonso Si-
les, D. Juan Co. Anarich, D. Alfonso de Baras
D. Joseph Obiedo, y D. Juan Peragalo, de
por, que Considerando los justos fundamentos
que propone el señor D. Juan Co. Anarich, como
con sea el unico objeto de su obligacion
pues le Consideran desnudo de todo proprio

